



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa Cabral, Ventura y Tellechea - Profesor Asistente DS - Sección Computación // EX-2024-00153706- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-161-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en la Sección Computación;

La nota IF-2024-00346523-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección de Computación, que consta en orden #13 del expediente de referencia, mediante la cual solicita dos (2) ascensos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple en la Sección de Computación, utilizando el orden de méritos de la selección interna llamada por resolución RHCD-2024-161-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que el ascenso motivo del llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-161-E-UNC-DEC#FAMAF se financiará con fondos de disponibilidad definitiva para la Sección Computación, provenientes de la renuncia del Dr. Beta ZILIANI, aceptada por resolución RHCD-2024-146-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que se cuenta con fondos con disponibilidad definitiva para la Facultad provenientes de la renuncia del Dr. Beta ZILIANI al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, y que este Cuerpo ha convenido que se utilicen para cubrir los dos (2) ascensos solicitados mediante nota IF-2024-00346523-UNC-ME#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen con su correspondiente orden de méritos;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO

### DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

#### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de méritos propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Araceli ACOSTA, Dra. Laura ALONSO ALEMANY y Dr. Damián BARSOTTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-161-E-UNC- DEC#FAMAF, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Juan Bautista CABRAL (Legajo 58.567) como Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/69), en la Sección Computación, a partir del día 01 de junio de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, utilizando fondos de disponibilidad definitiva para la Sección Computación.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la designación interina del Dr. CABRAL (Legajo 58.567) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/26) a partir del 01 de junio de 2024.

ARTÍCULO 4º: Designar interinamente al Dr. Pablo Gabriel VENTURA (Legajo 51.249) y al Lic. Mauricio TELLECHEA (Legajo 38.150) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. int. 115/70 y 115/87, respectivamente), en la Sección Computación, a partir del día 01 de junio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, utilizando fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad.

ARTÍCULO 5º: Dejar sin efecto las designaciones interinas del Dr. VENTURA (Legajo 51.249) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/45) y del Lic. TELLECHEA (Legajo 38.150) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/59), a partir del 01 de junio de 2024.

ARTÍCULO 6º: Los agentes CABRAL, VENTURA y TELLECHEA deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH.

